

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D<sup>a</sup> ADELA NIETO SÁNCHEZ

D<sup>a</sup> FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D<sup>a</sup> YOLANDA BEL BLANCA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL DEU DEL OLMO

D<sup>a</sup> RABEA MOHAMED TONSI

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D<sup>a</sup> SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D<sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

D. ANTONIO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D<sup>a</sup> CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D<sup>a</sup> ANA COHEN AUDAY

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D<sup>a</sup> FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D<sup>a</sup> MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M<sup>a</sup> CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y seis minutos del día seis de mayo de dos mil catorce, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar

sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

La Sra. Bel Blanca justifica la ausencia del Sr. Márquez de la Rubia.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, D. Emilio Carreira Ruiz.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

#### **A) DISPOSICIONES GENERALES.**

#### **B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

##### **B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos relativa a desestimar la acción de nulidad interpuesta por la Unión General de Trabajadores contra la Base nº 39 de los Presupuestos de la Ciudad de Ceuta de 2014.**

El dictamen es del siguiente tenor literal:

*“La Comisión de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, se reúne en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el veintiocho de abril de dos mil catorce, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos D. Emilio Carreira Ruiz (Grupo PP) y la asistencia de D. José María Mas Vallejo del grupo político (PSOE) y de D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (CABALLAS).*

*Asisten también sin derecho a voto los señores: D. José María Caminero Fernández (Interventor acctal.) y D<sup>a</sup> Adela María Nieto Sánchez (Vicepresidenta 1<sup>a</sup> de la Mesa de la Asamblea).*

*Estudió expediente de “Desestimación de la acción de nulidad interpuesta por la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES contra la Base núm. 39 de los Presupuestos de la Ciudad de Ceuta de 2014.*

*La propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos para el Pleno de la Ciudad es del siguiente tenor literal:*

*“El 26 de diciembre de 2013 de entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Juan Carlos Pérez Ortega, en calidad de Secretario General de la Federación de Servicios Públicos de la UGT de Ceuta, solicitó la nulidad de pleno derecho de la base nº 239 de los presupuestos generales de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el año 2014 por ser contraria al artículo 153 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por cuanto establece que los funcionarios de la Administración Local sólo serán remunerados por las Corporaciones respectivas, por los conceptos establecidos en el artículo 23 de la Ley 30/84 de 2 de agosto.*

*Por Decreto de fecha 21 de enero de 2014 se consideró iniciado el procedimiento para la declaración de nulidad instado por la organización sindical con fecha de inicio 20 de diciembre de 2013, por tratarse de un procedimiento iniciado de oficio, y se concedió a los interesados un periodo de alegaciones de 10 días.*

*Posteriormente, el Instructor del procedimiento con fecha 11 de febrero de 2014 formuló propuesta de resolución, en la que se propone desestimar la solicitud de nulidad de la base de ejecución nº 39 de los presupuestos general de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por ser la misma conforme a derecho, no existiendo ninguno de los supuestos de nulidad recogidos en el artículo 62 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

*Finalmente por Decreto de fecha 11 de marzo de 2014 se suspendió el procedimiento hasta la emisión del preceptivo informe del Consejo de Estado, al amparo de lo previsto en el artículo 102 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.*

*El Consejo de Estado, con fecha 3 de abril de 2014 ha dictaminado que no procede declarar la nulidad del pleno derecho de la base de ejecución nº 39 del Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Ceuta para 2014, básicamente porque la base de ejecución no se refiere a las retribuciones básicas ni complementarias de los funcionarios de las Entidades Locales, materia que regulan los artículos 153 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y 93 de la Ley de Bases del Régimen Local.*

*De conformidad con lo anteriormente señalado el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, en ejercicio de las competencias asignadas por el Decreto de fecha 30-07-2013, al Pleno de la Asamblea de la Ciudad eleva la siguiente:*

#### *Propuesta*

*De acuerdo con el Consejo de Estado en su dictamen emitido con fecha 3 de abril de 2014:*

*1) Desestimar la solicitud de nulidad realizada por la Federación de Servicios Públicos de la UGT de Ceuta, contra la base de ejecución nº 39 de los presupuestos generales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por ser la redacción de la misma ajustada a Derecho, no concurriendo ninguno de los supuestos de nulidad recogidos en el artículo 62 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

*2) Remitir copia de la resolución que se adopte al Consejo de Estado en un plazo de quince días de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 del R.D. 1674/1980 de 18 de julio”.*

*Sometida el contenido de la propuesta a votación, el resultado fue el siguiente:*

*Votos a favor: 1 (PP).*

*En contra: 2 (PSOE y CABALLAS).*

*Abstenciones: 0.*

*De conformidad con el resultado de la votación, se dictamina favorablemente la propuesta presentada.”*

Finalizado el debate del asunto, se somete el mismo a votación, dando el siguiente resultado:

**Votos a favor:** diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

**Votos en contra:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1) Desestimar la solicitud de nulidad realizada por la Federación de Servicios Públicos de la UGT de Ceuta, contra la base de ejecución nº 39 de los presupuestos generales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por ser la redacción de la misma ajustada a Derecho, no concurriendo ninguno de los supuestos de nulidad recogidos en el artículo 62 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

**2) Remitir copia de la resolución que se adopte al Consejo de Estado en un plazo de quince días de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 del R.D. 1674/1980 de 18 de julio.**

### **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

**C.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a Plan de Empleo para personas en riesgo inminente de exclusión social.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos*

*El paro sigue siendo el principal azote de nuestra Ciudad. Miles de familias ceutíes sufren las dramáticas consecuencias de una lacra que se prolonga indefinidamente en el tiempo, y amenaza muy seriamente la imprescindible estabilidad social.*

*A pesar del reconocimiento unánime de la gravedad de esta situación, lo cierto es que no conseguimos revertirla. Las cifras de paro no descienden. La actividad privada no se*

recupera. Y con ello, la desesperación entre miles de personas se comienza a extender peligrosamente.

*Por otro lado, hemos de reconocer, con pesar, que los escasos instrumentos de los que disponemos para paliar, si quiera en parte, los duros efectos del desempleo, no se utilizan con criterios de eficacia. Es preciso recordar que el Gobierno de la Nación rechazó la propuesta de la Asamblea de que el criterio básico para la selección de personas en los planes de empleo fuera la "situación económica" de las aspirantes. Incompresiblemente, se mantuvo la antigüedad como criterio prioritario, lo que provoca que miles de familias, muy necesitadas, se hayan visto privadas de su posible acceso a estos programas de empleo.*

*La consecuencia más dramática de lo expuesto, es que se está generando una bolsa de exclusión social cada vez más amplia y cada vez más angustiosa.*

*La Asamblea no puede mantener una actitud contemplativa ante un fenómeno social de esta naturaleza. Se trata de una prioridad indiscutible. No se puede condenar a la desesperación y a la marginalidad a un tercio de la población.*

*Caballas considera que la Asamblea tiene la obligación de aplicar todos los recursos posibles a la lucha contra la marginación social que provoca el desempleo indefinido. La tolerancia implica culpabilidad. La Asamblea tiene que revisar sus objetivos políticos y situar en el eje de su política presupuestaria la lucha contra el paro en todas sus dimensiones. Una de ellas, sin la menor duda, es evitar el deslizamiento desde la condición de parado a la de marginado social. Es preciso actuar con urgencia y contundencia. Sin más excusas.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Incluir en la próxima modificación de créditos del Presupuesto General de la Ciudad para 2014, una partida de 2.000.000 de euros para poner en marcha, por la vía de urgencia, un Plan de Empleo para Personas en Riesgo Inminente de Exclusión Social."*

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

**Votos en contra:** diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

**Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.**

**C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a creación de un Parque Tecnológico Digital en las parcelas disponibles en el Polígono de Loma Larga.**

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos*

*El Pleno de la Asamblea aprobó, por unanimidad de los grupos que la componen, el Plan Estratégico de Ceuta, cuya finalidad era marcar el camino para reconstruir nuestro sistema económico, adaptándolo a las nuevas coordenadas, y dotándolo de los elementos necesarios para hacerlo sostenible en el tiempo. Entre las medidas incluidas, en el capítulo de “Yacimientos de empleo”, y con el número 36, aparecía la siguiente:*

*“Abordar un estudio especializado sobre posible desarrollo de las actividades de programación e ingeniería informática, que incluya, entre otras determinaciones, las condiciones que Ceuta debería cumplir para tener opciones al respecto, dentro de un preciso análisis de fortalezas y debilidades, así como contactos con empresas del sector que puedan estar interesadas en implantarse.”*

*Caballas considera que en la actual situación de la Ciudad, en relación con el mercado laboral, la explotación de nuevos yacimientos de empleo debe constituir una indiscutible prioridad. Sin embargo, y en este sentido se ha avanzado poco o nada.*

*Caballas confía en que el sector denominado “Industria digital” pueda consolidarse en nuestra Ciudad, como una alternativa para la actividad y el empleo, atendiendo a sus peculiares circunstancias. Por otro lado, consideramos que la Ciudad dispone de los elementos y recursos materiales suficientes, y de los instrumentos idóneos, para iniciar el camino y dar el primer impulso.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Creación de un Parque Tecnológico Digital en las parcelas disponibles en el Polígono de Loma Larga, promoviendo la implantación de empresas de este sector, mediante un Plan Integral que contemple incentivos, asesoramiento especializado y apoyo institucional.”*

*Durante las intervenciones, el Sr. Presidente interviene del siguiente modo: “La posición del Gobierno es apoyar esta iniciativa, pero creemos que se debe de matizar lo que se entiende por la creación de un Parque Tecnológico Digital habida cuenta de las formalidades y los requisitos que hay que cumplir desde el punto del vista administrativo. El contenido del apoyo es el mismo que usted plantea en su propuesta: apoyo Institucional, asesoramiento técnico e incentivos económicos; eso sí, hasta el límite de nuestras posibilidades presupuestarias.*

*Sin embargo, después de escucharlo detenidamente en su intervención, Sr. Aróstegui, yo creo que lo que usted propone realmente, aunque no esté bien reflejado en la propuesta, tiene más que ver con una de las medidas que están contenidas en el Plan Estratégico, que era buscar el asesoramiento debido para que una empresa especializada nos indicara qué tiene*

que hacer Ceuta para poder competir en el mercado de atracción de localizaciones dedicadas a las nuevas tecnologías.

*Mire usted, Sr. Aróstegui, aquí hay dos cosas: o la propuesta es que se especialice Loma Margarita en traer empresas vinculadas a la tecnología digital, o la propuesta es que abramos toda Ceuta al campo de la tecnología digital. Yo creo que son dos cosas complementarias, pero desde mi modesto punto de vista también son distintas.*

*Por tanto, Sr. Aróstegui, como a mí el tema me parece interesante y, además, creo que todos en esto estamos de acuerdo, me parece que sería malo que, por una cuestión de falta de información... o de falta de comunicación, pudiéramos dar la sensación de que hay un desacuerdo en esta Asamblea respecto de una voluntad política que creo que es unánime, porque además está en el Plan Estratégico que aprobamos. Yo le sugiero, Sr. Aróstegui, que para darnos el tiempo necesario, que puede ser perentorio, tengamos una reunión, bien de la Junta de Portavoces, bien de la Comisión Informativa, y, como esto son decisiones que tiene que adoptar el Consejo de Gobierno, aclaradas las cuestiones -porque yo creo que nos vamos a poner de acuerdo- sometemos la resolución correspondiente al Consejo de Gobierno en la próxima reunión que se celebre. En consecuencia, Sr. Aróstegui, retire usted hoy la propuesta sabiendo que va a encontrar el respaldo del Gobierno de la Ciudad; pero busquemos el formato y el camino que sea acertado, Sr. Aróstegui, porque muchas veces las iniciativas se frustran porque no se señala el camino adecuado. Yo le pido una pequeña reflexión para poder votar este asunto y en sus manos está.*

*Si usted acepta, Sr. Aróstegui, le aseguro que en esta misma semana (hoy es martes) o bien convocamos una Comisión Informativa de Hacienda y de Fomento, o bien una Junta de Portavoces en la que asistan los Consejeros competentes y hablamos de esta propuesta.”*

El Sr. Aróstegui añade que no hay ningún inconveniente en aceptar lo que le proponía el Sr. Presidente y **retira la moción.**

### **C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Plan de lucha contra la pobreza”.**

La propuesta es del siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos.-*

*Ceuta, junto con Melilla, lidera a nivel nacional la tasa de pobreza al contar con un 37 por ciento de ceutíes en riesgo de pobreza cuando la media española es del 19 por ciento. Si sectorizamos estos datos, en cuanto a la juventud, los datos son aún más escalofriantes, un 40% de los jóvenes de Ceuta menores de 16 años están en riesgo de pobreza.*

*Por si esto no fuera suficiente, la otra cara de la moneda nos sitúa en los primeros puestos de todas las regiones en cuanto a los salarios más altos del país. Según la Encuesta de Calidad de Vida del INE, el salario bruto mensual ceutí está 14,7 puntos por encima de la media española y el salario bruto por hora 17,2 puntos por encima.*

*La combinación de estos datos hace que nuestros 19 km<sup>2</sup> sean los que presenten mayores diferencias en cuanto a cohesión social y nos expone por ello a un mayor riesgo de exclusión. Somos la tercera ciudad de Europa con mayor fragmentación social.*

*Esta realidad obliga a las Administraciones Públicas a emprender acciones urgentes que den atención y amparo a las necesidades de estos jóvenes. Hay que luchar contra esta realidad y asegurar unos mínimos derechos sociales, reforzar las políticas destinadas a la inclusión y promover la igualdad de oportunidades.*

*Tras el anuncio del Gobierno de la Nación de la aprobación de un “Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil” y la información trasladada de que a la Ciudad le corresponderá 1.300.000 euros de dicho plan, proponemos que se destine el 50% de esa cantidad a la puesta en marcha del programa de comedor escolar que garantice que todos los niños y niñas de la ciudad reciban al menos tres comidas al día.*

*En otro cincuenta por ciento proponemos que se destina a la ampliación del “fondo de emergencia de atención a la infancia” creado, a instancia de este grupo, con cargo a la reducción de las asignaciones a recibir por parte de los Grupos Parlamentarios. El objetivo con la ampliación es el poder atender a estos menores en otros supuestos de necesidad que hasta ahora no se cubrían con este fondo como refuerzos terapéuticos, actividades extraescolares y de refuerzo educativo, medicamentos y productos higiénicos-sanitarios, etc.*

*Este fondo funciona mediante la red de trabajadores sociales de los centros educativos, una red dotada en cuanto a personal que mantiene un contacto continuo y directo con las realidades individuales y familiares de los menores, lo que garantiza la agilidad en las detecciones de las necesidades y las respuestas.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad al uso del montante económico que el Estado destinará a Ceuta, en el marco del “Plan de lucha contra la pobreza”, para desarrollar el programa de atención alimenticia que garantice la ingesta de tres comidas al día por parte de todos los niños y niñas de la ciudad, y la ampliación del “fondo de emergencia de atención a la infancia” para poder abarcar otros conceptos y necesidades.”*

Tras una serie de intervenciones, se somete a votación el punto, dando el siguiente resultado:

**Votos a favor:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

**Abstenciones:** ninguna.



Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Usar el montante económico que el Estado destinará a Ceuta, en el marco del “Plan de lucha contra la pobreza”, para desarrollar el programa de atención alimenticia que garantice la ingesta de tres comidas al día por parte de todos los niños y niñas de la ciudad, y ampliar el “fondo de emergencia de atención a la infancia” para poder abarcar otros conceptos y necesidades.**

**C.4.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad para el desarrollo de una planificación al objeto de lograr la igualdad entre las distintas barriadas de la Ciudad.**

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos:*

*Los equipamientos y servicios urbanos son la manera de garantizar a la ciudadanía ciertos estándares de calidad en el desarrollo de su vida cotidiana. El desarrollo igualitario de dichos equipamientos y servicios contribuye a crear ciudades más cohesionadas.*

*Nuestra ciudad se caracteriza por el desigual desarrollo de estos equipamientos y servicios en las distintas barriadas de la ciudad. Esta inequidad en el modelo de barrio contribuye a reproducir y potenciar, en ocasiones, la desigualdad social existente, tal y como recoge el estudio realizado por la Consejería de Asuntos Sociales sobre las condiciones de vida en Ceuta 2013.*

*Cambiar esta realidad y avanzar hacia un modelo de ciudad más igualitario debe convertirse en uno de los ejes prioritarios de nuestra acción política. Las diferencias en la dotación y acceso a los servicios públicos debe dejar de ser un elemento diferenciador entre las distintas zonas de Ceuta.*

*Los y las socialistas demandamos una planificación diferente y más decidida de las actuaciones en barriadas en aras a aumentar los índices de calidad de vida de los y las ceutíes y dar respuesta a sus demandas, al tiempo que se disminuyen las diferencias entre las distintas zonas de la ciudad.*

*La consecución de este objetivo y exige una actuación en dos etapas diferenciadas. En primer lugar, mediante el análisis y diagnóstico de la situación urbanística y dotacional de los diferentes barrios de la ciudad y el grado de satisfacción en relación a los mismos de los vecinos y vecinas.*

*Para ello, proponemos la confección de un estudio de campo que ayude a visualizar objetivamente la existencia y calidad de los distintos servicios públicos y dotacionales en cada una de las barriadas. Así, proponemos los siguientes items objeto de análisis.*

1. Limpieza y cuidado de las calles; 2. Saneamiento; 3. Alumbrado público; 4. Red de abastecimiento de agua potable; 5. Transporte público; 6. Zonas verdes; 7. Equipamientos deportivos; 8 Ambiente en la calle; 9. Seguridad y vigilancia. 10. Comercio; 11. Espacios para mayores; 12. Centro de salud; 13. Garajes, aparcamientos; 14. Zonas peatonales; 15. Ruido, contaminación acústica; 16. Zonas de juego; 17. Equipamiento urbano (contenedores reciclaje, papeleras, bancos).

La segunda fase o fase de inversión se desarrollará entre las anualidades 2015-2019 e irá determinada por la priorización de aquellos barrios que hayan obtenido una menor puntuación en la encuesta.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

*Instar al Gobierno de la Ciudad al desarrollo de una planificación, expresa y decidida, que abarque los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 2015 y 2019, al objeto de lograr la igualdad entre las distintas barriadas de la ciudad desde un punto de vista dotacional y de servicios.”*

Durante el turno de intervenciones, el Sr. García Castañeda presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Al servicio del objeto compartido de garantizar la igualdad de las distintas barriadas de Ceuta en la cobertura de los términos competencia de esta Administración, seguir dando prioridades en los planes plurianuales de inversión a las actuaciones dirigidas a mejorar los niveles de equipamientos y servicios en las barriadas de nuestra ciudad, contemplando en particular y a los indicados efectos, un eje específico para la regeneración urbana de zonas degradadas, reorientando la programación del FEDER para el periodo 2014/2020.

*Aplicar los mecanismos que sean precisos para efectuar un seguimiento continuado y programado de los servicios y obras en barriadas, acometiendo, al mismo tiempo, las medidas correctoras que, con sujeción a las disponibilidades presupuestarias, sean necesarias.”*

Seguidamente, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1.- Dar prioridades, en los planes plurianuales de inversión, a las actuaciones dirigidas a mejorar los niveles de equipamientos y servicios en las barriadas de nuestra ciudad, contemplando en particular y a los indicados efectos, un eje específico para la regeneración urbana de zonas degradadas, reorientando la programación del FEDER para el periodo 2014/2020, al objeto de garantizar la igualdad de las distintas barriadas de Ceuta en la cobertura de los términos competencia de esta Administración.**

**2.- Aplicar los mecanismos que sean precisos para efectuar un seguimiento continuado y programado de los servicios y obras en barriadas, acometiendo, al mismo tiempo, las medidas correctoras que, con sujeción a las disponibilidades presupuestarias, sean necesarias.**

## **D) PROPUESTAS DE URGENCIA.**

### **D.1.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los conjuntos monumentales de las Murallas Reales y Merinies.**

La moción es del siguiente tenor:

*“El invaluable patrimonio histórico, monumental y artístico de nuestra ciudad, creado durante siglos con el talento y el trabajo de nuestros antepasados, enriquece nuestra tierra y constituye nuestra memoria histórica. Cuando admiramos su grandeza, conocemos la vida pasada y presente de un pueblo y de los hombres y mujeres que los habitan, nos habla del paisaje que lo rodea, de las actividades cotidianas, de las creencias y las tradiciones de una región particular. Conservarlo, devolverle su esplendor original, es un compromiso de todos nosotros.*

*Es tan importante el tema de la conservación del Patrimonio Cultural, que si se priva a un país o región de sus monumentos no sería el mismo, perdería una parte fundamental de su significación, de su memoria.*

*Las Murallas Reales son el monumento más representativo de Ceuta, fueron declaradas, en 1985, Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de “Conjunto Histórico” y son el único ejemplo de arquitectura miliar renacentista, con foso navegable, que existe en España, por lo que representan como ningún otro monumento la esencia de nuestra historia.*

*Nuestra ciudad cuenta, además con restos de otra fortificación igualmente importante como son las Murallas Merinies, construidas en 1328 con motivo de la creación de Al-Mansura o campamento Real.*

*En el caso de las Murallas Merinies, hay una carencia evidente de una actuación decidida para su puesta en valor y aprovechamiento como bien de interés cultural y turístico de nuestra ciudad; en el caso de las Murallas Reales, desde que finalizaron los trabajos de los alumnos de la escuela taller “Sánchez de Nogués” hace ya casi un año, no se ha vuelto a actuar sobre su lienzo desde el punto de vista de su conservación y la retirada de la vegetación que actúa negativamente sobre la piedra.*

*Atentos a esta realidad y ante la demora en la contratación del servicio de trabajos verticales de llagueado y mantenimiento anual de las Murallas Reales de Ceuta, el Grupo Parlamentario Socialista interpeló hace unas semanas al Ejecutivo para conocer el estado del expediente. La respuesta en aquella ocasión fue que la licitación era inminente.*

*El tiempo pasa, la información que nos llega es poca y contradictoria, por lo que a tenor de esta necesidad y la urgencia de la toma de decisiones, proponemos al Pleno de la Asamblea que inste a licitar a la mayor brevedad, la contratación de actuaciones de mantenimiento y conservación de los conjuntos monumentales de las Murallas Reales y Merinies.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a contratar a la mayor brevedad por el sistema de concurso público y con respeto a los principios de libertad de acceso, publicidad, transparencia y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, el servicio de mantenimiento y conservación de los conjuntos monumentales de las Murallas Reales y Merinies.*

Aprobada la urgencia de la moción, durante las intervenciones, el Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**:

*“Si aceptamos el término literal tal cual viene en la propuesta, Sr. Carracao, este verano será imposible acometer lo que se propone. Usted sabe que hay contratos que, por su naturaleza, requieren un proceso dilatado de adjudicación, pero también hay contratos que se pueden hacer de una manera más rápida. Por tanto, yo le propongo lo siguiente:*

*Que dada la cantidad que se necesita cubrir para atender la necesidad perentoria de que las Murallas estén limpias antes del verano, pues que se haga la contratación de una manera más rápida sin excluir la libertad de concurrencia por parte de todas las empresas que quieren participar. Es decir, incluso le estoy diciendo que se haga un anuncio para que, en un plazo perentorio de una semana, las empresas que estén interesadas puedan presentar ofertas. O sea, en vez de hacer el procedimiento dilatado en el tiempo, que hagamos uno más breve ajustado a la cantidad, pero que garantice la libertad de que las empresas que estén especializadas en este tipo de trabajo puedan presentar sus ofertas. Todo eso lo haremos con luz y taquígrafo y, además, le daremos a usted el resultado de los anuncios de las empresas que se han licitado y de lo que han ofertado. Y así garantizamos, Sr. Carracao, dentro del procedimiento, la libertad de concurrencia por parte de cualquier empresa de Ceuta.*

*Que estos términos se recojan en acta.”*

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1.- Anunciar en un plazo perentorio de una semana, la licitación para contratar el servicio de mantenimiento y conservación de los conjuntos monumentales de las Murallas Reales y Merinies.**
- 2.- Dentro del procedimiento, garantizar la libertad de que las empresas que estén especializadas en este tipo de trabajos puedan presentar sus ofertas.**
- 3.- Facilitar a los Grupos Parlamentarios información de las empresas que han licitado y de lo que han ofertado.**

**D.2.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar que todas las prestaciones públicas de carácter social se gestionen de forma directa por los servicios dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales.**

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la moción que seguidamente se transcribe:

*“Exposición de motivos.-*

*Durante esta legislatura, han sido muchas las ocasiones en las que el Grupo Parlamentario socialista ha solicitado a este pleno que se refuerce con medios humanos y materiales la Consejería de Asuntos Sociales.*

*Nuestra ciudad tiene unos índices de pobreza inasumibles que se incrementan cada año y ponen en evidencia una gestión pública que no alcanza a dar respuesta a esta situación. Ciertamente, cada vez más ceutíes acuden a los Servicios Sociales, esto, unido a la falta de personal, tiene consecuencias nefastas para el funcionamiento de este área que hoy está desbordada, creando perjuicios tanto para las y los usuarios como para los trabajadores y trabajadoras que tratan de hacer su trabajo lo mejor posible en condiciones precarias.*

*Es por todos reconocido que no puede mantenerse por más tiempo el sistema de citas actual, sin embargo, el Gobierno aún no ha pasado al terreno de la acción y ha planteado una alternativa o ha aceptado la que desde este Grupo le hemos hecho. La excesiva demora en la resolución de expedientes y la consecuente necesidad de refuerzos en el personal adscrito al servicio junto al carácter restrictivo de las normas, son los principales problemas que dificultan el trabajo y retrasan las soluciones y nos alejan de unos verdaderos servicios sociales ágiles y modernos.*

*Ante esta realidad, los socialistas hemos insistido incansablemente en la necesidad de crear nuevas ayudas, mejorar las existentes, protocolizar las respuestas de manera más eficiente y dotar de más medios humanos y materiales al servicio. Es decir, reforzar a estructura pública como la mejor fórmula para prestar un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía.*

*El desbordamiento de los Servicios Sociales locales era algo previsible y por consiguiente evitable, aún sigue siéndolo, solo depende de la voluntad política y el camino que se quiera seguir. Los últimos movimientos del Gobierno de forma clara, pero toda la forma de proceder de estos últimos años, apuntan a un afán privatizador o externalizador que sólo dejar en manos privadas la gestión de lo público.*

*Por todo lo expuesto, y manifestando nuestro rechazo a dejar en manos privadas la gestión de determinadas ayudas sociales básicas como forma de gestión, por suponer en la práctica una privatización encubierta de lo público, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:*

*Garantizar que todas las prestaciones públicas de carácter social se gestionarán de forma directa por los servicios dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales, para cuyo*

*correcto funcionamiento y mejora en la calidad asistencial y de respuesta de la Administración al administrado, serán dotados con más personal, de conformidad con las posibilidades presupuestarias y/o mediante la reorganización de puestos de trabajo dentro de la plantilla”.*

Durante el transcurso de las intervenciones, se ausenta de la Sesión la Sra. Salcedo López.

Aprobada por unanimidad la urgencia, se procede a la votación del asunto, arrojando el siguiente resultado:

**Votos a favor:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

**Abstenciones:** una (Sra. Salcedo López, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la moción de urgencia presentada por el Sr. Carracao Meléndez.**

## **E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.**

### **E.1.- Dación cuenta de los decretos promulgados durante el mes de marzo (desde el nº 1.714 hasta el nº 2.955).**

El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

### **E.2. -Interpelaciones.**

#### **E.2.1. -Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar distintos aspectos sobre facturas pendientes sin consignación presupuestaria.**

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar al Gobierno que expliquen al Pleno de la Asamblea:**

- El importe total y la relación de facturas sin consignación en este momento.**
- ¿Por qué se ha producido este hecho a pesar de los compromisos contraídos?**
- ¿Quiénes son los responsables de que esto suceda?**
- ¿Qué medidas se piensa adoptar al respecto?.”**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Las denominadas “facturas sin consignación presupuestaria” constituyen una de las irregularidades más peligrosas de cuantas se producen en la gestión presupuestaria de la institución. Además del hecho, por sí grave, que supone eludir la fiscalización de gasto, provoca desequilibrios y desordenes presupuestarios que terminan siendo muy costoso para los ciudadanos. Nuestra Ciudad ha sido recientemente triste protagonista de una situación de este tipo.*

*El acogimiento al Plan de Pago a proveedores sacó a la luz pública una cantidad de facturas guardadas en los cajones que hoy los ceutíes están pagando mediante un préstamo con un interés al 5%. Nadie asumió responsabilidades por ello, a pesar de ser una práctica ilegal fuertemente sancionada. A lo más que llegó el Gobierno fue a asumir, reiteradamente, el compromiso de que no volvería a suceder nunca más.*

*Este compromiso no ha durado mucho, o mejor dicho, nada. Ya existen, otra vez, facturas sin consignación presupuestaria.*

*La interpelación concreta dice:*

- ¿Cuáles son esas facturas?*
- ¿Dónde están?*
- ¿Cuáles son su importe?*
- ¿Cuáles son las causas que las ha generado?*
- ¿Qué piensa hacer el gobierno sobre toda esta cuestión?*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Yo no creo que haya ocurrido ninguna catástrofe, además lo que ocurrió se arregló. Y esta Administración ha respondido con su capacidad de ahorro y, por tanto, con su capacidad de hacer frente a sus obligaciones.*

*Yo le voy a leer un pequeño informe de cómo está la situación:*

*“Para recoger obligaciones vencidas al final del ejercicio que se corresponden a gastos realizados o bienes y servicios recibidos durante el mismo, y no han podido aplicarse al presupuesto del ejercicio, siendo procedentes de dicha aplicación. En todo los casos nos encontramos, todo lo que se aplica a la “cuenta 413”, ante contratos o convenios de prestación de servicio de extractos sucesivos, recogándose en el presupuesto de 2013 una anualidad completa del servicio. No obstante, entendemos que hay tres causas que pueden motivar la inclusión de facturas en la “cuenta 413”:*

*-Aquellos que no pudieron acogerse en el ejercicio de 2012.*

*-Servicios prestados entre la finalización de un contrato y la adjudicación del siguiente, produciéndose un intervalo temporal que obliga su reconocimiento posterior y su inclusión en la “cuenta 413”; es decir, sí había crédito, pero no se pudo consignar por falta de contrato.*

*-El caso puntual de la empresa Cadagua que se infradoptó la partida, se pusieron una dotación de cuatro millones a la producción de agua sin haberse incluido la amortización de las instalaciones, denominada cuota financiación que ha generado un déficit en esta partida, se corregirá en el ejercicio siguiente. Quiero decirle que, en estos momentos, la diferencia está*

en tres certificaciones por parte de la empresa Cadagua.

*Esto es lo que hay en este momento, lo que se puede considerar que ha carecido en algunos casos de consignación presupuestaria, aproximadamente estamos hablando de unos 4.217.144,76 euros.*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Sr. Carreira, el dato que usted ha dado son las facturas sin consignación. Le debo de preguntar: ¿Ahí se incluyen las facturas sin consignación que ya existen en todas las empresas municipales?. Ahí no están incluidas las empresas municipales, de algunas de ellas sabemos que andamos cerca de un millón de euros. Si sumamos la empresa de la vivienda, un millón de euros, ya vamos por 5 millones de euros más lo que falte del resto de sociedades municipales, nos estamos ya aproximando a la cantidad de 6 millones de euros de facturas sin consignación.*

*Sr. Carreira, a mí me parece que tener que pedir un préstamo para pagar facturas sin consignación por importe de 80 millones de euros, aunque se pueda hacer, es una catástrofe. El problema es que lo que teníamos que hacer en beneficio de la Ciudad, lo hacemos para pagar los intereses del Banco.*

*Nosotros creemos que hay que empezar a depurar responsabilidades. Esas facturas sin consignación que supera un millón de euros es de la Empresa de la Luz. ¿Usted sabe que el Ayuntamiento está pagando las facturas de la Empresa del Alumbrado de la Planta de Transferencia, a pesar de que tiene que pagarle a Urbaser que es la adjudicataria del contrato?. Estos son los desordenes que, de alguna manera, hay que poner pie en pared a esto. Las facturas sin consignación son un mal muy negativo para el funcionamiento económico de una institución, porque descontrolan el presupuesto. Usted ahora tiene que buscar 6 millones de euros de otro sitio para tapar eso. “*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Sr. Aróstegui, Emvicesa en principio no tenía ningún problema de consignación presupuestaria, lo que pasa que uno de los elementos de obtención de ingresos, previsto en su presupuesto, no dio el resultado que se esperaba.*

*Estoy de acuerdo que si un responsable político, voluntariamente y conscientemente, es capaz de hacer estas cosas, hay que exigirle responsabilidades políticas; pero es probable, Sr. Aróstegui, si aplicáramos esto, no pudiera estar usted hoy aquí sentado en un escaño.”*

**E.2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar diversos extremos sobre la aplicación del acuerdo plenario de 03/09/2013 sobre participación de los Clubes de Ceuta en todas las disciplinas deportivas, en igualdad de condiciones, en las competiciones andaluzas.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar al Gobierno que explique al Pleno de la Asamblea:**

**¿Qué gestiones se han llevado a cabo para alcanzar el acuerdo con la Junta de Andalucía para que los deportistas ceutíes puedan participar en sus competiciones en**



**igualdad de condiciones?. ¿Cuáles han sido los resultados? Si no se han hecho las gestiones pertinentes, ¿por qué no se han hecho?. ¿Qué piensa hacer el Gobierno al respecto?.”**

**Sr. Mohamed Alí:** *“En Septiembre del 2013, el Pleno aprobó una propuesta de Caballas que implicaba dar cumplimiento a un convenio que teníamos con la Junta de Andalucía, en el sentido de que cualquier deportista de nuestra Ciudad pudiera competir en las competiciones andaluzas, y de esta manera no frenar su progresión como deportista.*

*No sabemos por qué, pese al voto favorable del Gobierno de la Ciudad, no se ha dado cumplimiento de este acuerdo de Ceuta con la Junta de Andalucía, y los deportistas de Ceuta siguen sin poder participar en las competiciones andaluzas.*

*Quisiéramos saber qué es lo que ha hecho el Gobierno al respecto. Si no lo ha hecho, ¿por qué?. En definitiva, ¿qué piensa hacer a partir de ahora?.”*

**Sr. Mirchandani Tahirram:** *“Inmediatamente traje el acuerdo y la aprobación a través de la Gerencia del Instituto Ceutí de Deporte, trasladamos y elevamos la consulta a la Dirección General de Actividades y Promoción del Desarrollo de la Junta de Andalucía para el Deporte, a través de su Director General, quien nos informó literalmente:*

*“La imposibilidad jurídica de regular la participación de los deportistas ceutíes federados por las Federaciones Deportivas registradas en nuestra Ciudad, en las competiciones regladas por las Federaciones Deportivas Autónomas de Andalucía, puesto que tanto la Ley del Deporte como de los acuerdos de las diferentes asambleas federativas, pasando por la Legislación Deportiva de Andalucía y los Estatutos de sus propias federaciones imposibilitaban la ejecución del acuerdo mencionado, dado que definen competencias que quedan reservadas a los límites de su Comunidad Autónoma”.*

*Como usted sabe, Sr. Alí, la Ley 10/90 de 15 de octubre, del Deporte, dedica el capítulo III a las Federaciones Deportivas, a las que define como entidades privadas con personalidad jurídica propia, con estructura y estatuto aprobado por sus propios órganos de gobierno. Art. 32, apartado 5, señala explícitamente: “La organización territorial se ajustará a la del Estado, es decir, en Comunidades Autónomas. A partir de ahí cada Comunidad Autónoma con su capacidad legislativa desarrolla para su propio territorio y con los límites de éste su propia normativa; pero además las federaciones deportivas registradas en cada Autonomía establecen en su estatuto los términos y condiciones de sus competencias circunscribiéndolos, en el caso que nos ocupa, a dicha Comunidad Autónoma”.*

*Sr. Alí, una vez elevada la propuesta al Área de Deporte a la Junta de Andalucía corresponden a las Federaciones Deportivas Andaluzas fijar con total independencia los criterios de su competencia, y al Gobierno de Ceuta respetar las normas señaladas, criterios federativos, así como los acuerdos puntuales entre las distintas federaciones.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Sorprende, Sr. Consejero, que usted nos diga esto en mayo del 2014, y la propuesta aprobada en septiembre del 2013. No sabemos cuándo le contestó la Junta de Andalucía.*

*En definitiva, si el convenio no se podía llevar a la práctica, para qué se firma.”*

**Sr. Mirchandani Tahilram:** *“Una cosa es el acuerdo que se firma entre ambos Gobiernos, y otra cosa es la competición; pero usted bien sabe que para la promoción deportiva sí hay muchos clubes de esta Ciudad que están haciendo su práctica deportiva en Andalucía.”*

**E.2.3.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup> Milagros Nadia García Mateos, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno actuaciones concretas para poner a disposición de los demandantes de becas escolares.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar al Gobierno que explique al Pleno de la Asamblea:**

**¿Tiene previsto el Gobierno, ante la inminente llegada del próximo periodo de solicitud de becas escolares, actuaciones concretas que pongan a disposición de los demandantes recursos públicos de acceso a las TIC, orientación y asesoramiento para el cumplimiento de los formularios?.”**

**Sra. García Mateos:** *“Nosotros en la anterior campaña de becas 2013-2014 pusimos a disposición de la ciudadanía todos los recursos para tramitar las becas a cualquier ciudadano.*

*Los trámites no son fáciles ni toda la ciudadanía tiene acceso a un ordenador para poder realizarla.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que el Gobierno debería tener una mayor sensibilidad hacia estas familias, y aportarles recursos humanos como materiales. Por esta razón, nuestro grupo le interpela sobre si tiene previsto el Gobierno, ante la inminente llegada del próximo periodo de solicitud de becas escolares, actuaciones concretas que pongan a disposición de los demandantes recursos públicos de acceso a las TIC, orientación y asesoramiento para el cumplimiento de los formularios.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Sí, Sra. García, tenemos previsto el Gobierno, como siempre, ante la inminente llegada del próximo periodo de solicitud de becas, actuaciones concretas que pongan a disposición de los demandantes recursos públicos de acceso a las TIC, orientación y asesoramiento para la cumplimentación de los formularios.”*

**Sra. García Mateos:** *“Tenemos la experiencia del año pasado, que fue un desbordamiento el que tuvo su Consejería porque tanto Caballas como nosotros cerrábamos a las cinco de la tarde, atendiendo a personas que se acercaban a cumplimentar becas. Por lo tanto, “el como siempre”, está comprobado que no fue suficiente en la anterior campaña.*

*Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista le solicitamos que concrete cuáles son esas medidas las que van a poner en marcha y si las van a aumentar.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Efectivamente, es insuficiente, sobre todo, cuando la convocatoria*

reglada del Ministerio sale durante el verano. Como conoce usted bien, aquí en la Administración se trabaja de 8 a 3, y por las tardes, raras las ocasiones que se trabaja, solamente una tarde a la semana.

No sólo contamos con el Negociado de Educación, donde dos auxiliares prestan atención en el horario de mañana, y si es necesario de tarde, así lo harán; sino que tenemos un equipo que pertenece al Convenio del Ministerio, y estos trabajan en ayudar a aquellas familias que más lo necesitan, y están distribuidos por todos los centros educativos de la Ciudad, con el fin de facilitar a aquellos padres que se dirijan a sus centros para así evitar colapsos.

Se ha solicitado al Ministerio que se remita a la Dirección de Cooperación Territorial la necesidad de que esa convocatoria salga en época lectiva.”

#### **E.2.4.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup> Milagros Nadia García Mateos, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta sobre actuaciones y acciones realizadas en relación con la violencia de género.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación, Cultura y Mujer para la puesta en marcha del expediente único para víctimas de violencia de género.**

**Dar cuenta sobre las actuaciones realizadas por la Consejería de área para, dentro de sus competencias, impulsar la puesta en marcha de un Protocolo de Coordinación de Violencia de Género.”**

**Sra. García Mateos:** *“Desde el Grupo Parlamentario Socialista volvemos a insistir en la necesidad de que Ceuta, igual que el que tiene el resto de Autonomías, lleve a cabo un Plan de Violencia de Género.*

*Fue en 2011 cuando instamos a esta Asamblea a la creación de dicho Protocolo, aprobado por unanimidad un año más tarde. Cuando volvimos a requerir la creación de dicho Protocolo se nos dijo por parte de la Consejera que no tenía competencia en su desarrollo, y a pesar de no estar de acuerdo en esa afirmación, solicitamos dicho Protocolo a la Delegación de Gobierno; de donde no hemos tenido respuesta formal, pero sí diversas conversaciones en donde se nos corrobora lo que siempre ha pensado mi grupo parlamentario; el deber de impulsar dicho Protocolo es de quién tiene las competencias en Violencia de Género.*

*Por supuesto que existe coordinación entre instituciones, pero no existe un Protocolo básico de actuaciones para que cualquier persona sepa lo que tiene que hacer y no se cometan fallos ni existan lagunas ninguna. En esa coordinación, la Ciudad tendrá que incorporar una Mesa para la Violencia de Género.*

*La principal intención de nuestro grupo parlamentario es prevenir y hacer efectiva la Ley es lograr un firme compromiso por parte de las instituciones y agentes firmantes para*

*establecer unas pautas comunes de actuación, permitiendo la optimización de los recursos y servicios, así como el seguimiento, valoración y trabajo mediante mesas de comisiones trimestrales. Cabe recordar que la Ley integral contra la Violencia de Género establece medidas de protección con la finalidad de prevenir y asistir a las víctimas, sancionar y erradicar la violencia de género. Así mismo en su art. 32 se recoge la necesidad de articular Protocolos de Actuación global e integrar las distintas administraciones y servicios implicados.*

*Nuestro principal objetivo es el consenso necesario vital en esta materia que implica que el Gobierno, en colaboración con el resto de las administraciones, establezca las líneas básicas o estrategias y que cada administración las desarrolle a partir de sus competencias.*

*Por tanto, y ante lo anteriormente citado, mi grupo parlamentario le interpela y le pregunta si la Ciudad tiene la intención de iniciar los trámites necesarios para la puesta en práctica de un Protocolo de Coordinación en Violencia de Género. También queremos saber a quién le corresponde esta competencia.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Se han hecho unos Protocolos de Actuación internos que están dando muy buenos resultados.*

*Sra. García, ya tenemos el borrador del Protocolo de Actuación, estamos en fase de remisión a los diferentes colectivos intervinientes y de remisión a la Delegación de Gobierno donde varios de los factores (Ingresa, Cuerpos de Seguridad del Estado) van a tener un periodo de días para reflexionar, hacer sugerencias y plantear iniciativas en torno a ese borrador de Protocolo que seguirá los trámites competentes por parte de la Ciudad de Ceuta para que el Presidente y el Delegado firmen ese Protocolo de Colaboración. Al mismo tiempo, se creará una comisión de seguimiento, en el que se dará cumplida cuenta de esas actuaciones coordinadas y que mejore de una manera eficaz la atención a la mujer en la Violencia de Género.”*

## **INTERVENCIONES**

### **A) DISPOSICIONES GENERALES.**

No se trataron asuntos en este apartado.

### **B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

**B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sr. Consejero de Hacienda, Economía Y Recursos Humanos relativa a desestimar la acción de nulidad interpuesta por la Unión General de Trabajadores contra la Base nº 39 de los Presupuestos de la Ciudad de Ceuta de 2014.**

**Sr. Carreira Ruiz:** *“La Unión General de Trabajadores planteó una cuestión a los Presupuestos de la Ciudad, concretamente a una de sus bases de ejecución, consideraban que eran nula de pleno derecho y que tienen que ver con las indemnizaciones que perciben determinados funcionarios por asistir y asesorar a las Sociedades y Organismos Autónomos*

*dependientes de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

*Actuando de oficio, planteó el inicio del procedimiento y solicitó el dictamen del Consejo de Estado, al que se le remitió la documentación, al objeto de que analizaran los letrados del Consejo de Estado la cuestión. El dictamen del Consejo de Estado fue preceptivo, y una vez analizada la cuestión, no entiende que hay causa de nulidad en esa base de ejecución.*

*Traemos a este Pleno la aprobación del dictamen del Consejo de Estado para declarar que no existe nulidad en la aplicación de esa base, sino que se está cumpliendo estrictamente y de modo explícito, tal como dice el Consejo de Estado, lo que establece la Legislación en materia de Empleados Públicos, tanto en el ámbito del Estado como de las Corporaciones Locales, a los efectos de aplicar las indemnizaciones por razón del servicio.*

*Quiero decirles que a pesar de que la base fue modificada fue para ampliar supuestos, pero en todo caso mantiene la esencia en este momento, por tanto, entendemos que tenemos que seguir apoyando y fijando la posición del Gobierno a este respecto.*

*Otro de los actores que se ha utilizado para recriminar al Gobierno el que mantenga esta posición son los dictámenes del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, quiero decir que el Tribunal de Cuentas no ha encontrado ninguna responsabilidad una vez practicada la liquidación.*

*Por lo tanto, ni el Órgano Consultivo del Estado ni el Órgano de Fiscalización del Tribunal de Cuentas entienden que estemos actuando de manera ilegal, sino que es una posición que se ajusta perfectamente a la legalidad; y que nosotros amparamos y avalamos porque entendemos que excede la responsabilidad de los funcionarios que cobran estas indemnizaciones a las que tienen atribuidas como consecuencia de sus cargos, puesto que se trata de Sociedades y Organismos Autónomos.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Hay una cuestión de legalidad, de política retributiva y de procedimiento en el desarrollo de la actividad parlamentaria.*

*En primer lugar, nosotros no tenemos la menor duda de que el hecho de que los interventores y secretarios de los Consejos de Administración perciban dietas, se ajusta a la legalidad.*

*En cuanto a la política retributiva, nosotros creemos que lo que cobran los funcionarios públicos debe ser claro, transparente y fijado en Mesa Negociadora; cualquier otra cosa es confusión, y esto nos aparta del interés general. Todos los funcionarios saben lo que cobran, excepto algunos funcionarios que cobran más o menos en función de decisiones que toman organismos distintos sin que nadie sepa muy bien a qué criterio atienden. El informe dice: “la asistencia al Consejo de Administración forma parte de las obligaciones de esos funcionarios”. Quiere eso decir que encaja milimétricamente en el concepto de complemento específico. Habrá que evaluar el complemento específico de estos funcionarios en Mesa Negociadora; habrá que determinar cuál es la cuantía justa y abonárselas en sus nóminas. Cualquier otro procedimiento es confuso y está sujeto a legítimas sospechas por parte de los propios funcionarios o ciudadanos. Por lo tanto, nuestra opinión es que estas funciones que desarrollan estos funcionarios deben quedar recogidas en su complemento específico.*

*Para tomar una decisión sobre un expediente administrativo, lo que tenemos que ver si es nula o no una Base nº 39 que nada tiene que ver, porque el texto está mal redactado, con la que hay en vigor; lo que hoy se va a decidir no es la Base nº 39, ni siquiera el título coincide. Por tanto, aquí hay un error procedimental, no hay informe de Secretaria General en el expediente. Nosotros las consultas que hemos hecho nos dicen que la figura no es la nulidad, sino se trata de un desistimiento del procedimiento por causas sobrevenidas que hace inexistente el objeto del recurso. Hoy vamos a tratar aquí sobre una base que ya no existe en el Presupuesto, por tanto, yo creo que esto adolece de la suficiente garantía jurídica para tomar una decisión sobre la cuestión procedimental. Realmente lo que viene a Pleno es acabar un expediente que está mal instruido y confeccionado, y es deficiente desde el punto de vista técnico. Nosotros no entendemos cómo puede venir esto a Pleno sin un informe de la Secretaría General, porque el informe que hay en el expediente es de la suspensión que se hizo en el mes de marzo, cuando se sometió a criterio del Consejo de Estado. Por tanto, a nosotros nos gustaría antes de tomar una decisión que aclarara la Secretaría General si es razonable que esto se haga sin un informe de la Secretaría General y si la figura que corresponde no es la de sobreseerlo por haber desaparecido el objeto de la impugnación y no la que se nos trae aquí que es aceptar la validez de una clausula inexistente.”*

**Sra. Secretaria General:** *“El procedimiento se ha tramitado correctamente de acuerdo con las normas que regula la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de Administraciones Pública y Procedimiento Administrativo. Por lo tanto, se han tramitado con los pasos que requiere la Ley de Procedimiento. Se solicitó dictamen que es preceptivo del Consejo de Estado y es vinculante en el caso de que el Pleno decidiera instar y declarar la nulidad. No se requiere informe de la Secretaría General ni de Intervención, y por lo tanto, el Procedimiento es correcto.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Mi pregunta era si se podía declarar la no nulidad de una cosa inexistente. Esto debería ser objeto de ese informe que yo hecho de menos. Yo creo, porque lo he consultado, que la figura jurídica que corresponde es la de sobreseimiento de causa sobrevenida. Y eso lo debería de resolver la Secretaría general, a eso me refería.”*

**Sr. Presidente:** *Sí, Sr. Aróstegui, pero en su primera intervención manifestaba ciertas dudas acerca del procedimiento seguido y de sí tenía o no que existir un informe por parte de la Secretaría General.*

*La Secretaria General ha manifestado que el procedimiento es correcto, al margen de la legitimación activa del Sindicato. También ha manifestado que no es preceptivo el informe de la Secretaría General. Ahora usted introduce un nuevo elemento acerca de la calificación jurídica del Acuerdo que se va a adoptar esta mañana.*

*Sra. Secretaria, jurídicamente esta resolución que se propone a Pleno, ¿es un desistimiento del procedimiento anterior o se trata de nulidad del Acuerdo anterior?*

**Sra. Secretaria:** *“Voy a leer literalmente la propuesta que eleva el Sr. Consejero:*

*“Desestimar la solicitud de nulidad realizada por la Federación de Servicios Públicos de la UGT de Ceuta contra la base nº 39 de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por ser la redacción de la misma, afectada a derecho, no concurriendo*

*a ninguno de los supuestos de nulidad recogidos en el artículo 62 de la Ley 30/ 92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo, así como remitir copia de la resolución que este Pleno adopte al Consejo de Estado en el plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del R.D 1674.”*

*Quiero apostillar que la base de ejecución de este procedimiento, es verdad que hoy ya no está vigente, ha generado acto administrativo, algunos son firmes y otros no; por lo tanto conviene claridad.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Sr. Aróstegui, aquí no hay ninguna confusión. Dije que esta base de ejecución tuvo un tiempo de vigencia, y que en ese tiempo de vigencia ha generado efectos jurídicos que hay que proteger, en caso de que esa base fuera legal.*

*Como el Consejo de Estado y el Tribunal de Cuentas han reafirmado la legalidad de la base, procede adoptar un Acuerdo de Pleno para cerrar el expediente porque sino ponemos en riesgo actos administrativos tomados, cuando esa base de ejecución estaba vigente.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“El Gobierno lo único que trae al Pleno hoy es una propuesta, que más allá del margen procedimental del Presupuesto, viene a reafirmar su intención de seguir pagando complementos al salario que los altos funcionarios de esta administración cobran por algo que entendemos que ya está en su sueldo.*

*Nosotros no tenemos ninguna duda sobre la legitimidad UGT para haber planteado esta cuestión. Usted ha hecho referencia al Consejo de Estado que, al final, lo que viene a decir que el Gobierno haga lo que considere oportuno.*

*Aquí la cuestión está sobre la oposición política, la opinión que tenemos de si los altos funcionarios de la Administración tienen que cobrar un suplemento por concepto de asesoramiento en cuestiones que ya entendemos están dentro de su responsabilidad.*

*A nosotros no nos parece lógico, en la Ciudad de los desempleados, que vengamos aquí a debatir el mantenimiento de un cobro para funcionarios que deben de tenerlo dentro de sus responsabilidades. El Gobierno sólo trae esta propuesta y que no va a dar respuesta a ningún problema de la Ciudad, simplemente para el que cobra un complemento lo siga haciendo. Por tanto, vamos a votar en contra.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Esto que estamos discutiendo hoy es un asunto de naturaleza jurídica porque obedece exclusivamente a la petición de nulidad de un acto administrativo. Y eso sólo se puede resolver mediante la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. No hay otra manera, y el órgano es el Pleno y por eso se trae.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Nuestra política retributiva debe ser clara, transparente y en Mesa Negociadora para todos los funcionarios. Cualquier otra cosa da pie a la confusión.*

*Este tipo de retribuciones que se cobran sin estar en Mesa Negociadora pactadas y decisiones tomadas por órganos distintos, sin criterio y sin transparencia. Y nosotros decimos*

que este modelo no es bueno.

*Sobre la cuestión de procedimiento, Sr. Carreira, la Secretaria General en su intervención no ha tenido que modificar el acuerdo que ustedes van a votar. Lo que se va a votar es mentira porque la Base 39....lea usted la Propuesta de Acuerdo, por favor."*

**Sra. Secretaria General:** *"Desestimar la solicitud de nulidad realizada por la Federación de servicios Públicos de la UGT de Ceuta contra la Base de ejecución 39 de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Ceuta por ser la redacción de la misma ajustada a derecho del artículo 62 de la Ley 92."*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *"Sr. Carreira, la UGT no ha impugnado la Base 39 de los Presupuestos del 2014."*

*La Base 39 de los Presupuestos de 2014 tienen un texto y una redacción que nada tiene que ver con lo que impugnó UGT, por lo tanto, lo que van a votar ustedes es una cosa que es mentira. Están diciendo que se desestima una impugnación sobre una cosa que no se ha impugnado."*

**Sr. Carracao Meléndez:** *"El Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra porque no se merecen los ceutíes que nosotros digamos que sí a un cobro de algo que ya debe de estar dentro de las funciones, cuando hay tantos otros problemas."*

**Sr. Carreira Ruiz:** *"Usted ha llamado mentira a lo que es un error. Según la Ley de Régimen Jurídico, la Administración puede corregir en cualquier momento los errores que cometa. Si hay un error en la literalidad del Acuerdo, pues se corrige y punto."*

*Realmente lo que estamos desestimando es la pretensión de nulidad de un acto administrativo a instancia de UGT, que es la base de la propuesta; y lo traigo porque estuvo vigente durante un tiempo."*

*Usted dice que tienen que ser retribuciones pactadas en la Mesa Negociadora. Bueno, aquí a la Mesa Negociadora se lleva todo, pero pactarlo todo, a veces, no se puede porque la administración no tiene la obligación de ceder su potestad de auto organización. Eso no se le puede pedir a ningún gobierno, el diálogo y el consenso con los agentes sociales es una pieza básica del funcionamiento, pero no es un objetivo en sí mismo. El objetivo en sí mismo es que quién tiene la responsabilidad es el Gobierno. En ese sentido, nuestro modelo es claro y transparente."*

## **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

### **C.1- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a Plan de Empleo para personas en riesgo inminente de exclusión social.**

**Sr. Mohamed Alí:** *"Caballas trae una propuesta para que el Pleno se pronuncie, y con este acuerdo de Pleno el Gobierno tome la iniciativa de luchar contra el paro."*



*Es cierto que ya hemos adoptado alguna medida en este sentido, desgraciadamente no todavía puesta en funcionamiento, como es el Plan de Empleo Juvenil.*

*Después de un Acuerdo de este Pleno se adoptó como criterio preferente en los Planes de Empleo el tema de la necesidad básicamente. Desgraciadamente el Gobierno de la Nación rechazó la propuesta de la Asamblea y desechó como criterio el tema de la necesidad.*

*Caballas considera que la Asamblea tiene la obligación de aplicar todos los recursos posibles contra la marginación social que provoca el desempleo indefinido. Por tanto, nosotros planteamos que en el siguiente expediente de modificación de crédito se incluya la partida de dos millones de euros en donde haya un Plan de Empleo para todas estas personas en verdadero inminente riesgo social. Yo creo que debemos priorizar la necesidad básica a la antigüedad en el paro.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“ Sr. Alí, quiero decirle que para este año vigente y para el siguiente se van a emplear 50 millones de euros en política que tienen que ver con las personas que tienen problemas para acceder al mercado de trabajo. Yo tampoco quiero llamarlas política activas de empleo porque compartimos que tienen mucho que ver a veces con política social. 50 millones de euros es un esfuerzo extraordinario para una Ciudad de nuestras características.*

*Como consecuencia del Debate de Estado de la Ciudad se acordó de qué manera podíamos reorientar las políticas que ayudasen a encontrar empleo a las personas, al objeto de ser más eficaces en la utilización de esos fondos. Yo quiero decirle que con estos 50 millones van a haber más de 11.000 beneficiarios.*

*Sr. Alí, sin ánimo de atrasar la cuestión, me gustaría que este asunto se debatiese en el seno de la comisión correspondiente, y también decirle que el criterio de renta ya ha sido aprobado en la comisión ejecutiva, y la antigüedad no es el criterio preferente.*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Nosotros hemos traído la propuesta hoy porque el Gobierno está gestionando el expediente de modificación de criterio.*

*Sr. Carreira, hay que tomar medidas ante la situación de muchas personas que no perciben ningún ingreso.*

*Nosotros no vamos a retirar la propuesta porque queremos mantenerla para poner de manifiesto al Gobierno que es imperiosamente necesario adoptar medidas, de forma urgente, con los recursos que nosotros tenemos a nuestro alcance. Aunque usted rechace el Acuerdo, nosotros vamos a presentar alegaciones a ese expediente de modificación de créditos y no vamos a bajar la guardia para incorporar alguna medida en este sentido.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“El Plan de empleo es algo puntual, “pan para hoy, hambre para mañana”. Yo creo que todos los esfuerzos presupuestarios tendrían que ir en el sentido de incentivar la contratación; es decir, generar empleo en Ceuta a través de las empresas que ya existen y las que pudieran venir.*

*Nosotros creemos que Caballas ha sido poco férreo en la defensa de la misma,*

*diciendo que será en la modificación de créditos cuando entremos a debatir el fondo y la cuestión, por lo tanto, tampoco nos vamos a pronunciar sobre su propuesta. Lo que sí reitero que estamos expectantes en esa propuesta que el Gobierno va a hacer para presentar nuestras ideas y propuestas que tenemos los Socialistas para intentar luchar contra el desempleo.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“La Consejería competente en materia de empleo está elaborando un programa que se comunicará, se discutirá y sobre el que ustedes tendrán la oportunidad de establecer su propia posición.*

*Yo creo que hay que dar una orientación distinta al esfuerzo que vamos a hacer de recursos para que pongamos a las personas en mejores condiciones. Seguir trabajando desde el ámbito del Gobierno en la captación de inversiones y de empresas que quieran invertir en Ceuta para que se pueda generar empleo.*

*Pero, desde luego, tenemos que partir de la base que nuestros ciudadanos estén en condiciones mínimas de poder acceder al mercado de trabajo y no solamente a la beneficencia social. Al final, esto que usted está planteando, pues prácticamente es un acto de beneficencia, y no nos gusta. Entendemos que en momentos puntuales es necesario hacerlo; pero preferimos que la gente esté más preparada. Y en ese sentido, vamos a plantear una propuesta que lógicamente hay que traducir en números y que tendrá como eje el expediente de modificación de crédito.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“La situación es tan insostenible desde un punto de vista social que hacen necesaria una actuación, “pan para hoy y hambre para mañana”, “beneficencia”, llamenle ustedes cómo quieran; pero el tiempo pasa y todas estas personas están sin ningún recurso. Todas estas personas reclaman una solución inmediata, y luego le plantean lo que quieran (formación, incentivar al mercado laboral, atraer empresas...). Ese era el espíritu de esta propuesta.”*

### **C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a la creación de un Parque Tecnológico Digital en las parcelas disponibles en el Polígono de Loma Larga.**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Al principio de la legislatura el Pleno de la Asamblea aprobó, por unanimidad de los grupos que la componen, el Plan Estratégico de Ceuta, cuya finalidad era marcar el camino para reconstruir nuestro sistema económico. Llevamos tres años de legislatura, de aquellos 74 puntos no hemos mejorado ninguno solo.*

*Sr. Carreira, una Ciudad como la nuestra con enormes problemas de espacio, ustedes promueven, acertadamente, un recinto para desarrollar actividad empresarial, y allí sólo se ha instalado el propio Ayuntamiento. Hay cuatro parcelas vacías, una de una constructora y las demás de uso propio. ¿No cree que es un poco triste que un polígono, en ocho años, no haya sido capaz de encontrar una sola empresa que se instale?.*

*Nosotros apoyamos al Gobierno en cada reclamación, reivindicación e iniciativa para que haya más fondos para esta Ciudad porque nos parece que es justo, y por tanto, somos*

*uno más en la pelea; pero eso no puede ser la única línea de trabajo del Gobierno y de la Asamblea.*

*En este contexto, nosotros nos planteábamos que una de las medidas que había incluida en ese Plan Estratégico era la posibilidad de abrir brecha en el mundo de las nuevas tecnologías que puede permitir, por sus características, una implantación en nuestra Ciudad porque no requiere una versión excesivamente compleja, y si hay posibilidades de que su comercialización pudiera beneficiarse de nuestras ventajas.*

*Nosotros proponemos de que convenzamos a nuestros empresarios de que se puede invertir en sectores alternativos, de que hay apoyo institucional para que eso pueda prosperar.”*

**Sra. Román Bernet:** *“El Grupo Caballas lo que trae hoy a Pleno es la creación de un “Parque Tecnológico Digital” en las parcelas disponibles en el Polígono de Loma Larga, promoviendo la implantación de empresas de este sector mediante un plan integral que contemple incentivos, asesoramientos especializados y apoyo institucional.*

*Centrandonos en esta propuesta que nos traen, el Gobierno de la Ciudad les plantea:*

*-Priorizar en la adjudicación de las parcelas aludidas la implantación de empresas que tengan por objeto la aplicación de las nuevas tecnologías y la información.*

*-Prestar un apoyo específico que contemplen, de acuerdo a la normativa de aplicación y a la capacidad presupuestaria, incentivos económicos posibles, asesoramiento especializado y apoyo institucional.*

*- Encargar a todas las áreas implicadas(Contratación, Procesa, Intervención y TSI) la redacción de un pliego de condiciones administrativas particulares, de manera inmediata.*

*Por tanto, es un replanteamiento de la propuesta que ustedes hacen, respetando la naturaleza de esa propuesta, pero de forma constructiva para que podamos avanzar en lo que realmente queremos.*

*Le anuncio que ya hemos hecho contactos previos con las áreas que le he comentado, y ven con buenos ojos esta situación desde el punto de vista de poder sacar esa licitación. Ellos llaman subasta restringida que sería la que aboca a esta subasta las empresas que queremos porque dibujan ese escenario.*

*Esta propuesta la traemos con el ánimo de buscar el consenso de los tres grupos.*

**Sr. Presidente:** *“En función de lo que ha comentado la Sra. Consejera, la posición del Gobierno es apoyar esta iniciativa. Se debe matizar lo que se entiende por la creación de un “Parque digital”, habida cuenta, la formalidad y los requisitos que hay que cumplir desde el punto de vista administrativo.*

*El contenido del apoyo es el mismo que usted plantea en su propuesta, pero dentro de nuestros límites de nuestras posibilidades presupuestarias.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Nosotros no llamamos “Parque Tecnológico” a un recinto, le llamamos a un concepto; es decir, se trata de que haya una entidad capaz de generar la actividad que necesita la implantación y posterior explotación de este tipo de industria.*

*Se trata, con las ideas más o menos claras, intentar hablar con personas que pudieran estar interesadas de formar parte de este “Parque Tecnológico” en su condición de empresarios; explicarles que los riesgos de inversión que puedan tener están más o menos controlados. Y una vez que se tenga todo eso, sacamos el pliego de condiciones.*

*Nosotros lo que queremos que no se convierta esto en un anuncio más. Entiendo que esto es difícil si no se le presta una atención, y también entiendo que capital humano hay poco, y esto necesita un esfuerzo, una cierta capacidad de liderazgo, de dinamización, de convencer de que esto es posible. Creo que la idea es cambiar un poco el concepto, no tanto fijarnos en el espacio físico como en el económico. La idea es poner en marcha un concepto empresarial que se vaya formando con el tiempo, que esté liderado por el propio Ayuntamiento, que incorpore gente. Primero hay que buscar a la gente, trazar un proyecto y después ponemos las naves.”*

**Sr. Presidente:** *“Hay que precisar algunas cosas, Sr. Aróstegui. El Grupo Parlamentario Popular no ha entendido la propuesta porque lo que está escrito en la propuesta es crear el “Parque Tecnológico” en Loma Margarita, por tanto, hay una inscripción física. El Grupo Parlamentario Popular lo que ha hecho es como ya está definido el espacio, pues hay que buscar ahora la manera de conseguirlo; y se ha establecido mediante el trámite de una licitación pública.*

*Yo creo que, después de su última intervención, lo que usted propone tiene más que ver con una de las medidas, que están contenidas en el Plan Estratégico, y era buscar el asesoramiento debido para que una empresa especializada nos indicara qué tiene que hacer Ceuta para poder competir en el mercado de atracción de localizaciones dedicadas a las nuevas tecnologías.*

*Le quiero decir, Sr. Aróstegui, que los obstáculos no han sido por falta de voluntad política. Lo que ocurre es que todos los expedientes pasan por el filtro técnico, y los servicios técnicos han detectado razones de oportunidades, desde el punto de vista de la eficiencia en el gasto, para poner en marcha esta iniciativa.*

*Aquí hay dos cuestiones, o la propuesta es que se especialice Loma Margarita en atraer empresas vinculadas a la tecnología digital o que abramos toda Ceuta al campo de la tecnología digital. Son dos cosas complementarias, pero desde mi punto de vista distintas.*

*Yo le sugiero, Sr. Aróstegui, para darnos el tiempo necesario, que tengamos una reunión, bien de la Junta de Portavoces, bien de la Comisión Informativa, y como esto son decisiones que tiene que adoptar el Consejo de Gobierno, aclaradas las cuestiones, sometemos la resolución correspondiente al Consejo de Gobierno en la próxima reunión que se celebre, y retire usted la propuesta, sabiendo que va a encontrar el respaldo del Gobierno de la Ciudad, pero busquemos el camino adecuado.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“No tengo inconveniente ninguno en aceptar eso. Espero no*

tengamos que discutir sobre el concepto perentorio.”

**Sr. Presidente:** “En esta misma semana convocamos una Comisión Informativa de Hacienda y Fomento juntas, o una Junta de portavoces en los que asistan los consejeros competentes.”

**Sr. Carracao Meléndez:** “No sé lo que va a hacer el proponente, pero si decide mantenerla nosotros le vamos a apoyar.”

*La indignación no es menor, porque hoy estamos debatiendo una cosa que ya se aprobó en el Pleno, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista, fecha 21/12/2011, con una iniciativa igual que tuvo los mismos resultados que ahora.*

*Por lo tanto, Sr. Presidente, vamos con tres años de retrasos. La verdad que este Gobierno no ha llevado acabo su responsabilidad.*

*En nuestra propuesta nosotros decíamos:”el desarrollo de una estrategia para revitalizar el tejido productivo en nuestra Ciudad, como gran motor de la dinamización de la economía y, sobre todo, de generación de empleo, exige de las administraciones y de los representantes públicos que hagamos todos los esfuerzos necesarios para plantear propuestas y soluciones.*

*Atendiendo a esas obligaciones del ejercicio de nuestra responsabilidad para con la realidad económica de nuestra Ciudad, desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos la implantación de empresas de media y alta tecnología en nuestra Ciudad. El establecimiento de este tipo de empresas es plenamente viable en nuestra Ciudad, si atendemos a los costes de implantación, las posibles figuras jurídicas que puedan adoptar a la desaparición al problema del transporte marítimo y el hecho de no requerir una gran superficie para el desarrollo de su actividad.*

*La propuesta del Partido Socialista pretende atraer la atención de estas empresas hacia nuestra Ciudad, Ceuta es igual de competitiva que cualquier otra zona de la península, en cuanto a precio de bienes y gasto de implantación; pero si introducimos la fiscalidad como parámetro de análisis podemos convertirnos en una opción muy atractiva.*

*Para poder estimular la creación de empresas de sectores de alta y media tecnología proponemos que tengan una especial consideración por parte de la administración local. Esto se concretaría en una serie de beneficios en la fiscalidad local, así como en la ayuda específica a su implantación”.*

*El gobierno hizo una transaccional que era llevar acabo un estudio sobre ayudas específicas a la implantación que pudiera ponerse en marcha por la Ciudad de Ceuta, y estudiar también qué tipo de estímulos podíamos ofrecer a estas empresas. Nosotros lo aceptamos y, al final, se acuerda por unanimidad.*

*Mi insatisfacción es que hayan acuerdos plenarios que no se lleven acabo por una desidia, una incapacidad de ejecutarlo y que volvamos ahora, a final de la legislatura, a traerlo a Pleno.”*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Carracao, yo no comparto su afirmación. No hemos estado parado en este asunto. Esto es una obviedad, no depende de la Ciudad ni del Gobierno ni de esta Asamblea el que las empresas se localicen en Ceuta.*

*Sr. Carracao, le puedo decir que hemos establecido contactos con empresas del sector. Yo, por discreción, no puedo darle el nombre de las empresas con las que hemos establecido los contactos. Tampoco hemos estado parados en el tema de los incentivos fiscales, usted sabe que se ha promovido y llevado a cabo una importante reforma en el ámbito de los impuestos de sociedades que, modestamente, creo que pueden tener sus efectos positivos en lo que todos estamos pretendiendo.*

*Si tenemos esa reunión le diré dónde han estado los problemas a la hora de elaborar a través de una consultoría externa un informe que nos dijera cuáles son los elementos de atractivos suficientes que tenemos que plantear al mercado para atraer ese tipo de empresas.*

*Por tanto, le digo, a usted y al proponente de Caballas, que este es un tema que a todos nos interesa y que debemos de forzar, en la medida de lo posible, el acuerdo.*

*Por tanto, en esta misma semana nos podamos reunir, hablar de este asunto y encauzar esta importante cuestión para Ceuta.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Que usted me diga a mí que después de tres años todavía no se haya podido hacer un estudio sobre las posibilidades de bonificación, de incentivos sobre los supuestos locales, sobre las tasas para hacer atractivo la Ciudad y, por tanto, darle más motivo a las empresas para venir a Ceuta.*

*Sr. Presidente, usted tiene que llevar a cabo aquello que se compromete a hacer. Este Gobierno se comprometió a apostar por la tecnología como un nicho de posible desarrollo económico y, por consiguiente, de creación de empleo en nuestra Ciudad. Buscar la forma a través de los incentivos para que sea atractiva la Ciudad. Se acordó hacer ese estudio; de aquello nunca más se supo. Nosotros interpelamos, y se nos dijo que estaban en ello.*

*Por lo tanto, yo le señalo sobre su responsabilidad al no hacer aquello que acordamos y que nos puede dar una posibilidad, como la que hoy estamos acordando.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Lo que nosotros hemos intentado explicar es que el problema fundamental está en la dificultad para encontrar capital que quiera invertir en este sector. Y estamos diciendo que esto no viene motus propium está demostrado. Lo que decimos es que sí creemos que hay condiciones para que la propia institución sea la que soporte un parque tecnológico; se trata de que seamos capaces de incorporar a los empresarios locales.*

*Caballas no quiere ganar ningún debate político porque queremos que gane los ciudadanos. Si la forma de que ganen los ciudadanos es aplazando esto unos días hasta que podamos llegar a un acuerdo en otro ámbito, pues nosotros encantados. Nosotros retiramos la propuesta y esperamos que se cumpla eso. Lo único que sí pedimos que en esta propuesta llevemos el ritmo Caballas, no el ritmo PP.”*

**Sr. Presidente:** *“Al margen de las formaciones políticas, yo creo que el espíritu*

*Caballas está presente de manera unánime en esta Asamblea.*

*Sr. Aróstegui, estamos de acuerdo en el fondo, lo que pasa es que como conozco dónde han surgido los problemas, como no avancemos en la instrumentalización de esa voluntad política, auguro que se quedaría en nada. Por tanto, lo que yo solicito, de los tres grupos, es que nos sentemos para avanzar en la instrumentalización.”*

**C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Plan de lucha contra la pobreza”.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Ceuta junto con Melilla lidera a nivel nacional la tasa de pobreza al contar con un 37% de ceutíes en riesgo de pobreza cuando la tasa media española es del 19%.*

*Por si esto no fuera suficiente, la otra cara de la moneda nos sitúa en los primeros puestos en cuanto a salarios más altos del país. Por tanto, hay una clara diferencia social en nuestra Ciudad.*

*La combinación de estos datos hace que nuestros 19km cuadrados sean los que presenten mayores diferencias en cuanto a cohesión social y nos expone por ello a un mayor riesgo de exclusión. Somos la tercera ciudad de Europa con mayor fragmentación social.*

*Tras el anuncio del Gobierno de la Nación de la aprobación de un “Plan de lucha contra la Pobreza Infantil” y la información trasladada de que a la Ciudad le corresponderá 1.300.000 euros de dicho plan, propone que se destine el 50% de esa cantidad a la puesta en marcha del programa de comedor escolar que garantice que todos los niños y niñas de la ciudad reciban al menos tres comidas diarias; y el otro 50% proponemos que se destine a la ampliación del “fondo de emergencia de atención a la infancia”, creado a instancia de este grupo con cargo a la reducción de las asignaciones a recibir por parte de los Grupos Parlamentarios.*

*Por lo tanto, instamos al Gobierno de la Ciudad al uso del montante económico que el Estado destinará a Ceuta en el marco del “Plan de lucha contra la pobreza”, para desarrollar el programa de atención alimenticia que garantice la ingesta de tres comidas al día por parte de todos los niños y niñas de la Ciudad, y la ampliación del “fondo de emergencia de atención a la infancia” para poder abarcar otros conceptos y necesidades.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Uno de los principales objetivos que se marca el Gobierno, y así se lo ha hecho, mediante conversación telefónica al Ministerio, de los programas susceptibles por lo que podemos justificar este crédito extraordinario que vamos a dedicar, aunque no tenemos todavía la cuantía necesaria para poder atender el “Programa de comedores escolares”. Lo que sí ha marcado el Ministerio es que el objetivo principal es que tiene que apaliar la necesidad material de las familias que tienen a cargo hijos y estén en una situación de precariedad grave.*

*Quiero decirle que en el área de la coordinación que se está teniendo entre las distintas*

consejerías y, sobre todo, entre la Consejería de Bienestar Social y la Consejería de Educación, a todos los niños que han sido atendidos, a través de este fondo, le puedo garantizar que más del 80% de esos niños sus familias son usuarias de los Servicios Sociales y también se complementan las distintas ayudas que necesitan las familias.

No vamos a votar favorablemente a su propuesta, pero que sepa que las líneas que marca el Ministerio son estas, pero que le haremos llegar cuando sepamos el coste del "Programa de los comedores escolares", y el resto irá destinado a subsanar las necesidades básicas que tengan las familias."

**Sr. Carracao Meléndez:** "Atendiendo a una primera realidad, con la que parece que estamos todos de acuerdo, que eso se va a llevar a cabo.

Por lo tanto, siendo eso una buena noticia, la posición que tenemos nosotros es que el resto del dinero que va a llegar dentro de un programa que se llama "Plan de lucha contra la pobreza infantil" no debe suponer un ahorro para la Consejería, desde el punto de vista del dinero que ya tiene determinado que va a gastar en ayudas básicas para las familias.

Según el Gobierno el dinero destinado a la Consejería para los demandantes de ayudas para las necesidades básicas es suficiente; por tanto, ese dinero extra que va a llegar a Ceuta no entendemos por qué tiene que ir al mismo concepto. Entendemos nosotros que ese dinero debe ir encaminado a ayudar a la infancia desfavorecida.

Los servicios sociales de la red de los centros educativos nos parecen que están dando una buena respuesta a la gestión del "fondo de emergencia para la atención a la infancia" que se creó a instancia de este Grupo Parlamentario, y que tienen esa proximidad inmediata a la hora de detectar las necesidades.

Por lo tanto, creo que la idea es beneficiosa va a dar respuesta a unas necesidades, y el Gobierno debería explorar la posibilidad de plantear ese proyecto al Gobierno de la Nación. Creo que si es cierto, tal y como dijo el Gobierno, que los presupuestos estaban desde el punto de vista de lo social suficientemente dotados, no tiene ningún sentido que usted diga que ese dinero extra se va a destinar a lo mismo. Por lo tanto, la iniciativa nuestra es destinarlas a estos fondos, y no entendemos la posición del Gobierno de votar en contra de la propuesta."

**Sra. Hamed Hossain:** "A partir de que ustedes, el Partido Popular, consideran la asistencia social como beneficencia y no como solidaridad entre iguales, creo que no vamos a terminar de avanzar pese a los intentos reiterados y, desde luego, nosotros no nos vamos a cansar de intentarlo.

Nosotros necesitamos saber cuántos niños hay en Ceuta en situación de pobreza. Me imagino que la Consejería si tendrá ese número, aunque no lo haya hecho público.

Es importante saber cuándo van a venir esos fondos, y cuándo se van a poder poner en marcha todos estos programas.

No estaría de más conocer qué se ha hecho a través de la Consejería, al margen de todas esas actuaciones puntuales que usted ha señalado, en tanto, en cuanto, esos niños que



*forman parte de familias en riesgo de exclusión social, también lo están, ¿cuáles son las actuaciones que se han hecho concretamente orientadas exclusivamente a ese colectivo infantil en pobreza en nuestra Ciudad?.*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“En relación a las preguntas que demanda la Sra. Hamed, le diré que los fondos son para ejecutar durante este año. Hemos recibido una certificación donde nos confirman que vamos a recibir 1.300.000 euros para este “programa de lucha contra la pobreza infantil”. Por tanto, ya podemos ir adelantando las líneas de trabajo que hay para desarrollar y ejercitar los programas.*

*He mantenido reuniones con el Director Provincial y los directores de los Centros para saber cuál es el número de alumnos que pudieran verse beneficiados a través del “Programa de Comedores Escolares”, y en función de eso valorar el coste que puede suponer hacer frente y de qué manera lo podemos desarrollar. Sólo le puedo anticipar que se está trabajando en esta línea.*

*Al hilo de lo que planteaba el Sr. Carracao quiero decir que no va a suponer un ahorro para el Presupuesto de la Consejería, lo que puede suponer es una redistribución de los presupuestos.*

*Le leo textualmente el borrador que nos manda el Ministerio:*

*“El objetivo de estos proyectos es la atención de las necesidades de privación material severa de las familias o unidades de convivencia con menores a su cargo”.*

*Hemos consultado al Ministerio si podíamos orientarlo a proyectos de recursos educativos, me han dicho que no; tiene que ser para privación material, es decir, para todas las necesidades básicas de las familias. Por tanto, nosotros tendremos que hacer una reorientación de los presupuestos, e ir priorizando aquellos programas más necesarios.*

*Por tanto, quiero que sepan que, antes de llevar a cabo estos programa, contaremos con ustedes y les haremos partícipe de lo que pretende el Gobierno de esta situación y contar con el apoyo de la Asamblea.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Espero que la Consejera me contesta a la pregunta de cuántos niños hay en situación de pobreza. Y quiero incidir en que ese “Programa de tres comidas al día” tiene que ser prioridad para todos.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, me he quedado preocupado cuando ha dicho que este programa está destinado para la atención material de las necesidades imperiosas de las familias porque se nos puede quedar fuera el programa de alimentación. Me preocupa que eso después pueda dar lugar a que no se pueda poner en marcha ese programa de atención alimenticia que va destinado solamente al menor. Y en el caso de que tuviera cabida ese programa, también puede haber cualquier plan.*

*Por lo tanto, yo creo que sí tiene cabida el programa de atención alimenticia a los menores desfavorecidos, tiene cabida un programa de atención mucho más ambicioso a otras necesidades que requieren desde un punto de vista global de su persona.*

*Nosotros mantenemos la propuesta, creemos que el Gobierno debe explorar esas posibilidades, hacerles el planteamiento al Gobierno de la Nación para hacer uso de ese fondo que va a llegar en el sentido de desarrollar el programa de atención alimenticia que garantice las tres comidas al día, y la ampliación del “fondo de emergencia de atención a la infancia”, para poder abarcar otros conceptos y necesidades que, ciertamente, estos menores también tienen.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Perdón Presidente, disculpe. No estaría mal que hubiese dejado a la Consejera decir el número de niños en situación de pobreza.”*

**Sr. Presidente:** *“Estoy aplicando el Reglamento, y en función de la aplicación del Reglamento, el debate lo cierra el ponente. Si yo le hubiera dado a la Consejera el turno, tendría otra intervención el ponente. Y eso no es una omisión fatal porque cuando termine el Pleno la Sra. Consejera le dará el dato.”*

**C.4.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad para el desarrollo de una planificación al objeto de lograr la igualdad entre las distintas barriadas de la Ciudad.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“La propuesta que traemos a Pleno es instar al Gobierno de la Ciudad al desarrollo de una planificación expresa y decidida de equiparar desde el punto de vista dotacional y de equipamiento todas las zonas de Ceuta.*

*Teniendo en cuenta que este Gobierno lleva más de una década al frente de las responsabilidades, y siendo consciente de que las diferencias se han reducido, pero las diferencias siguen manteniéndose, y hay que tener una actuación más decidida en ese sentido.*

*Por tanto, pedimos que esa planificación sea expresa y decidida, que abarque los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 2015 y 2019, al objeto de lograr la igualdad entre las distintas barriadas de la ciudad desde un punto de vista dotacional y de servicios.”*

**Sr. García Castañeda:** *“Nosotros hemos hecho un análisis técnico de los problemas y necesidades de cada una de nuestras barriadas. Teniendo en cuenta esto, y habiendo leído con mucho detenimiento la exposición de motivos y buscando los puntos que estamos de acuerdo, entonces nosotros le hacemos una transaccional con el siguiente tenor literal:*

*“Al servicio del objeto compartido de garantizar la igualdad de las distintas Barriadas de Ceuta en la cobertura de los términos, competencia de esta Administración.*

*Seguir dando prioridades en los planes plurianuales de Inversión a las actuaciones dirigidas a mejorar los niveles de Equipamiento y Servicios en las Barriadas nuestra Ciudad, contemplando en particular y a los indicados efectos, un eje específico para la Regeneración Urbana de zonas degradadas, reorientando la programación del FEDER para el período 2014-2020.*

*Aplicar los mecanismos que sean precisos para efectuar un seguimiento continuado*

*y programado de los servicios y obras en Barriadas, acometiendo, al mismo tiempo, las medidas correctoras que, con sujeción a las disponibilidades presupuestarias, sean necesarias.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Estamos de acuerdo con la transaccional, sin problemas os damos nuestro voto a favor.”*

## **D )PROPUESTAS DE URGENCIAS.**

### **D.1.- Moción de urgencia presentada por José Antonio Carracao Meléndez, el portavoz del Grupo Parlamentario socialista, relativa a contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los conjuntos monumentales de las Murallas Reales y Merinies.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Las Murallas Reales son el monumento más representativo de Ceuta, fueron declaradas, en 1985, Bien de Interés Cultural en la categoría de “Conjunto Histórico y son el único ejemplo de arquitectura militar renacentista, con foso navegable, que existe en España, por lo que representan como ningún otro monumento la esencia de nuestra historia.*

*Nuestra ciudad cuenta, además, con restos de otra fortificación igualmente importante como son las Murallas Merinies, construidas en 1328 con motivo de la creación de Al- Mansura o campamento Real.*

*En el caso de las Murallas Merinies, hay una carencia evidente de una actuación decidida para su puesta en valor y aprovechamiento como bien de interés cultural y turístico de nuestra ciudad; en el caso de las Murallas Reales, desde que finalizaron los trabajos de los alumnos de la escuela taller “Sánchez de Nogués” hace ya casi un año, no se ha vuelto a actuar sobre su lienzo desde el punto de vista de su conservación y la retirada de la vegetación que actúa negativamente sobre la piedra.*

*Atentos a esta realidad y ante la demora en la contratación del servicio de trabajos verticales de llagueado y mantenimiento anual de las Murallas Reales de Ceuta, el Grupo Parlamentario Socialista interpeló hace unas semanas al Ejecutivo para conocer el estado del expediente. La respuesta en aquella ocasión fue que la licitación era inminente.*

*El tiempo pasa, la información que nos llega es poca y contradictoria, por el que a tenor de esta necesidad y la urgencia de la toma de decisiones, proponemos al Pleno de la Asamblea que inste a licitar a la mayor brevedad, la contratación de actuaciones de mantenimiento y conservación de los conjuntos monumentales de las Murallas Reales y Merinies.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a contratar a la mayor brevedad posible, por el sistema de concurso público y con respeto a los principios de libertad de acceso, publicidad,*

*transparencia y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, el servicio de mantenimiento y conservación de los conjuntos monumentales de las Murallas Reales y Meriníes.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Sr. Carraco le adelantamos el voto favorable a su propuesta, pero sí tenemos que hacerle una serie de consideraciones.*

*Nosotros compartimos la importancia que tiene la atención preferente al Patrimonio Histórico Cultural. De hecho, sólo hay que darse un paseo y contemplar las actuaciones relevantes y de tan importancia en el mencionado patrimonio.*

*Las acciones que el Gobierno tiene previstas, al margen de las actuaciones que ya se vienen desarrollando:*

*-En el Área de Medio Ambiente está prevista la contratación para la atención del llagueado y el mantenimiento de la Muralla.*

*-Desde la Viceconsejería de Empleo, a través de la Consejería de Presidencia, vamos a elaborar la convocatoria de las Escuela - Taller.*

*Por lo tanto, serían dos actuaciones las que ahora mismo tiene en marcha el Gobierno de la Ciudad.*

*También tengo que decirles que se nos ha manifestado, a través del Ministerio de Empleo, que las partidas de Escuela- Taller que Ceuta va a recibir, a través de una retribución de crédito, se va a ver multiplicada por dos.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Respecto a la Escuela- Taller, es una buena noticia que podamos tener una Escuela- Taller.*

*Usted ha dicho que de manera inminente va a salir un contrato, nosotros lo que planteamos que se haga el contrato a través de un concurso público, no sé si el Gobierno lo que va a hacer es una adjudicación o va a ver una contratación.*

*Usted se ha centrado en las Murallas Reales, pero hablamos de las Murallas Meriníes también. Nosotros creemos que las Murallas Meriníes no están en el mismo nivel desde el punto de vista de la atención y del mantenimiento que por ejemplo las Murallas Reales.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“La modalidad del contrato quiero decirle que podemos tener plena garantías de que la Consejería de Medio Ambiente lo hará conforme al cumplimiento legal de todo aquello que es preceptivo.*

*En cuanto a las Murallas Meriníes, decirle que la propuesta de esa Escuela- Taller podrá también abarcar el mantenimiento de estas Murallas.”*

**Sr. Presidente:** *“Hay que hacer una precisión, como bien dice el Sr. Carracao, la parte dispositiva del acuerdo dice:”contratar mediante el procedimiento de concurso público y con respecto a los principios de libertad, acceso y publicidad.”*

*Yo no sé si existe todavía la figura contractual de la contratación directa o no. Creo que sometido a determinados límites, es posible lo que entendíamos antiguamente como una contratación directa. Claro, eso estaría en desacuerdo al planteamiento que hace el Sr. Carracao.*

*Nosotros habíamos hablado en el Consejo de Gobierno acometer una contratación directa por un tiempo determinado, de manera urgente, para que las hierbas que hay en las Murallas Reales desaparecieran antes del verano, y después enlazar ese contrato con la Escuela- Taller por un tiempo de dos años. Ese era el planteamiento. Evidentemente, con su propuesta, Sr. Carracao, salvo que usted acepte la transacción que le estoy planteando; pues esta propuesta, si prestamos conformidad a la propuesta del Sr. Carracao, es difícil que las Murallas este verano estén limpias.*

*Sr. Carracao, lo que pretendemos hacer es legal porque es un tiempo determinado, limitado y ajustado a esa cantidad.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“A mí me preocupa el estado de las Murallas y la posibilidad de que todas las empresas tengan el mismo derecho a concursar.*

*Sr. Presidente, el concurso se inicio y se quedó sobre la Mesa, se aludió a razones de problemas en los pliegos de condiciones técnicas. Yo creo que ese procedimiento se debió haber continuado, haber sacado a concurso público y quién para la Administración sea el más ventajoso, pues se le concedería el mantenimiento de las Murallas durante todo el año.*

*Por tanto, nosotros habíamos señalado de forma expresa la licitación de concurso público, y es lo que me gustaría que se aprobara y llevara acabo.”*

**Sr. Presidente:** *“El anterior concurso se paralizó por cuestiones de índoles estrictamente técnicas.*

*Yo le sugiero a usted una cuestión, evidentemente estaremos en manos de quiénes nos tengan que asesorar en el procedimiento; pero yo creo que se podría intentar hacer una contratación rápida para poder atender las necesidades de limpieza antes del verano.*

*Yo creo que esa contratación rápida se le puede ofrecer a las empresas locales y pueden ellos presentar su oferta.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sr. Presidente, creo que el Gobierno debe reflexionar sobre este asunto y hacerlo a través de una concurrencia pública con la posibilidad de que todo el mundo pueda presentar su propuesta.”*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Carracao, yo le estoy diciendo que hagamos el concurso. Primero, tendría que ser una subasta porque es el criterio general que hemos aceptado. Dentro de la perspectiva de la cobertura legal, hay contratos que requieren un proceso dilatado de adjudicación por su naturaleza, y hay contratos que se pueden hacer de una manera más rápida. Y yo lo que le estoy proponiendo es que dada la cantidad que se necesita cubrir para atender la necesidad perentoria de que las murallas estén limpias antes del verano; pues que se haga de una manera más rápida sin excluir la libertad de concurrencia por parte de todos.*

*Estoy diciendo que se haga hasta un anuncio para que en un plazo perentorio de una semana, las empresas que estén interesadas puedan presentar las ofertas. Y además, dándole, Sr. Carracao, el resultado del anuncio de las empresas que se han licitado y de lo que se han ofertado.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Dándome a mí no; simplemente dentro de lo que es mi obligación como diputado, conociendo el resultado obviamente de los concursos.*

*Si al final se reconduce de esa manera la situación y se da la posibilidad sobre esta contratación inmediata de una subasta que se quiere hacer; pues me parece que es la decisión acertada que queríamos tomar y justifica el hecho de que hayamos traído esta moción de urgencia.”*

**Sr. Presidente:** *“Garantizamos dentro del procedimiento, Sr. Carracao, la libertad de concurrencia por parte de cualquier empresa.”*

**D.2.-Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar que todas las prestaciones públicas de carácter social se gestionen de forma directa por los servicios dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Durante esta legislatura, han sido muchas las ocasiones en las que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado a este Pleno que se refuerce con medios humanos y materiales la Consejería de Asuntos Sociales.*

*El desbordamiento de los Servicios Sociales locales era algo previsible y, por consiguiente, evitable. Aún sigue siéndolo, solo depende de la voluntad política y el camino que quiera seguir. Los últimos movimientos del Gobierno de forma clara, pero toda la forma de proceder estos últimos años, apuntan a un afán privatizador o externalizador de dejar en manos privadas la gestión de lo público.*

*Nosotros manifestamos nuestro rechazo a dejar en manos privadas la gestión de determinadas ayudas sociales básicas como forma de gestión, por suponer en la práctica una privatización encubierta de lo público, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:*

*Garantizar que todas las prestaciones públicas de carácter social se gestionará de forma directa por los servicios dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales, para cuyo correcto funcionamiento y mejora en la calidad asistencial y de respuesta de la Administración al administrado, serán dotados con más personal, de conformidad con las posibilidades presupuestarias y/o mediante la reorganización de puestos de trabajo dentro de la plantilla.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“En este último cuatrimestre le puedo decir que se ha aumentado el número de cita por parte de los Servicios Sociales. También se ha ampliado el horario y los días de atención directa, eso ha supuesto no sólo aumentar el número de citas, sino también tanto de las intervenciones como de los recursos aplicados.*

*La demanda que hay de los ciudadanos a través de los Servicios Sociales de los distintos programas y ayudas, evidentemente nos vemos desbordados y sin posibilidades de dar más de lo que podemos dar.*

*Sí es verdad que nos hemos planteado, como una de las fórmulas para descongestionar algunas de las peticiones de los ciudadanos, de llevarlo acabo a través de otras entidades. No es la primera vez que se hace.*

*Tengo que decirle que no vamos a apoyar su moción de urgencia, pero sí le puedo decir que cualquier actuación que llevemos acabo vamos a tener una garantía de que se hace como se debe hacer.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, el tema de cita sigue siendo igual; por tanto, el Gobierno no ha pasado al terreno de la acción. Si se han ampliado el número de cita, ha sido a costa de la espalda de los trabajadores que están en el servicio. Es decir, se obliga tener una jornada laboral dedicada a la atención directa. Pero claro, si dedican toda su jornada en atención a los usuarios, esto da lugar a que se amplíe la demora y se acumulen los expedientes sin resolver.*

*Por tanto, nosotros pedimos que se amplíe el número de trabajadores sociales. Somos conscientes de que no se puede hacer una contratación nueva, pero sí se puede hacer una reordenación. Precisamente hoy aparece en el BOCCE la publicación de unas bases para la adscripción de dos puestos de administrativo para el Negociado de Estadística mediante el concurso de mérito. Por tanto, esa posibilidad que se está utilizando para el Negociado de Estadística se puede utilizar para Asuntos Sociales.*

*La otra cuestión nos pone en guardia cuando a través de su intervención hemos visto la intención del Gobierno de externalizar unas determinadas ayudas a terceros. Esto para nosotros es una privatización de los Servicios Sociales en toda regla.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE